

ACTA 801e

En la Ciudad de Lima, siendo las diez horas y veinte minutos del día viernes 10 de junio del 2016, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma en la sala de sesiones del decanato, sito en la Avenida Benavides 5440, distrito de Santiago de Surco, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Tomás Agurto Sáenz, actuando como secretaria la Blga. Flor de María Madrid de Mejía, Secretaria Académica de la Facultad.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Comprobado el quórum reglamentario, con la asistencia de sus miembros, los docentes: Tomás Agurto Sáenz, Graciela Díaz Segura, Fred García Alayo, Pedro Huamán Mayta, Iván Ramírez Jiménez, la representación estudiantil, Nataly Del Águila De Cárdenas, y como invitado el Dr. Guillermo Leguía Puente, Director de la Escuela de Ciencias Veterinarias.

El Sr. Decano da inicio a la sesión de Consejo de Facultad extraordinaria con agenda única, dispensando la lectura del acta

ORDEN DEL DIA

El Señor Decano informa que en la última sesión de Consejo Universitario se aprobó el Manual de Organización y Funciones MOF de la administración Central de la Universidad Ricardo Palma y que en sesión de Consejo extraordinario ampliado se ha trabajado para su adecuación el ROF, MOF y Plan Operativo de la Facultad, los que deberán ser revisados y aprobados en esta Sesión de Consejo de Facultad.

El Señor Decano propone que la Secretaria académica de lectura a los documentos y cada uno de los miembros del Consejo de Facultad exponga sus observaciones para incluirlas en la modificación final.

Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Biológicas ROF

En la página 4 Capítulo I, el art.2 no va, se transfiere al Capítulo III después del art.7.

En la página 7 art.13 inciso i debe decir ... a propuesta del Director del Departamento Académico de Ciencias

En la página 8 inciso t debe decir... de la formación profesional, se elimina el inciso w y en el inciso z cambiar rectificación por ratificación.

En la página 11 art.26 incluir inciso i Horarios y ambientes e inciso j Convalidaciones.

En la página 14 art 37 cambiar Unidad de Diplomados por Unidad de Especialización.

En la página 17 art.52 eliminar el inciso c e incluir al final un inciso que diga Ejecutar el Sistema de Seguimiento del egresado.

En la página 21 art.79 debe decir ... y miembros docentes entre los cuales se elegirá al Secretario.

En la página 22 Debe decir COMITÉ DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS y luego: La Oficina de Registros y Matrícula mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral.

En la página 23 se unifica c y de en Unidad de Personal no docente y de servicios.

NAH ←

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

ACUERDO N° 169-2016

Se acuerda por unanimidad

Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Biológicas ROF, adecuado al Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad y elevarlo al Consejo Universitario para su ratificación.

ACUERDO N° 170-2016

Se acuerda por unanimidad

Eliminar del Organigrama de la Facultad la Unidad de Seguimiento de Egresados que pasa a formar parte de la Oficina de Registros y Matrícula.

Manual de Organización y Funciones MOF de la Facultad de Ciencias Biológicas

En la página 7 eliminar VI Aprobación y VII Estructura Organizacional.

En las páginas 10 y 11 adecuar el nombre de los Laboratorios según nominación ingresada para el Licenciamiento.

En la página 15 integrar en una sola Unidad el Sistema de Tutoría y Reforzamiento Académico

En la página 22, adecuar el nombre de los Laboratorios según nominación ingresada para el Licenciamiento.

ACUERDO N° 171-2016

Se acuerda por unanimidad

Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Biológicas MOF, adecuado al Manual de Organización y Funciones de la Universidad y elevarlo al Consejo Universitario para su ratificación.

Plan Operativo de la Facultad de Ciencias Biológicas 2016

En el rubro Enseñanza-Aprendizaje en la iniciativa estratégica 501 figura Perfil de la Facultad: Gestión Ambiental, se modifica por Ecología y Gestión Ambiental.

En la iniciativa estratégica 601 debe incluirse en responsables a los Directores de las Escuelas de Biología y Medicina Veterinaria

En el rubro Extensión cultural en eventos sociales y culturales incluir Biotempus.

En el rubro Investigación incluir al Instituto de Neurociencias bajo la responsabilidad de profesor Fred García Alayo.

En la iniciativa 1101 sobre Investigación formativa incluir en responsables a los Directores de las Escuelas de Biología y Medicina Veterinaria

En la iniciativa 1103, incluir al Director del Departamento Académico de Ciencias

En el rubro de Gestión Administrativa y Económica se debe indicar la implementación básica de aulas y laboratorios

En la iniciativa 1201 se indica como responsables a los profesores Mauricio Gonzales para Biología y Mauricio Jara para Medicina Veterinaria

MJK

CS
FJA
PH
CS

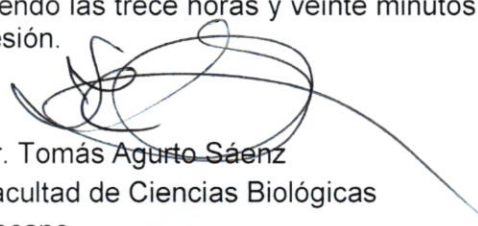
ACUERDO N° 172-2016

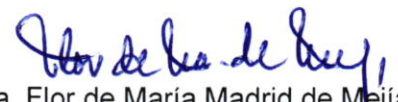
Se acuerda por unanimidad



Aprobar el Plan Operativo 2016 de la Facultad y su cumplimiento bajo responsabilidad y compromiso que involucra a la comunidad de Ciencias Biológicas

ACAT
JAF

Siendo las trece horas y veinte minutos del día viernes 10 de junio del 2016, se levanta la sesión.


Dr. Tomás Agurto Sáenz
Facultad de Ciencias Biológicas
Decano


Blga. Flor de María Madrid de Mejía
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaria Académica

Page 222

